



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
DIRECCION DE OBRAS

## ACTA DE RECHAZO

OFICIO N.º
<b>844</b>
FECHA
19.08.2024
ROL
<b>60-246</b>

**DE : SCARLETT SALINAS ALVARADO.  
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.**

**A : ANTONIA CABEZON OTERO.  
ARQUITECTO.**

\* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N.º 307/2024 Folio 202405405PE000064 correspondiente a la solicitud de: **PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA**. Ubicado en: **CAMINO LAS TRANCAS N°97, MZ F, LOTE 6, LOTE FUNDOS ZAPALLAR.**

Comunico al solicitante las siguientes observaciones que no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Se rechaza el expediente por el no cumplimiento a la totalidad de observaciones señaladas en el oficio N°623/2024.</p> <p><b>Observación N°4:</b> Aclarar esquema de subterrneidad, por cuanto, no es concordante la altura interior señalada con cortes de arquitectura, al igual que, paramento norte no concuerda con elevación, aclarar si área contra terreno corresponde a la que grafica con hatch.</p> <p><b>Respuesta:</b> <i>En esquema de subterrneidad se corrige el cálculo incluyendo la losa del piso inferior y excluyendo la del piso superior. Se acota dicha altura y se indica línea de soterramiento en las elevaciones para una mejor lectura de la concordancia con los esquemas de subterrneidad.</i></p> <p><b>Esquema de subterrneidad y calculo se encuentran erróneo, puesto que, la altura interior declarada <u>no es concordante con lo graficado en cortes de arquitectura.</u></b> <b><u>De lo anterior, no es posible verificar cumplimiento de la definición de piso subterráneo conforme Art. 1.1.2 de la OGUC.</u></b></p>	<p><b>OGUC Artículo 1.4.9</b></p>

Saluda a Ud.

*Enrrique Daniel  
29.08.2024*

DISTRIBUCION:  
01.- ANTONIA CABEZON, ARQ.  
02.- GERARDO OTERO, PROP.  
03.- HECTOR MARTINEZ, REVISOR INDEPENDIENTE.  
04.- ARCHIVO EXP. - 307/2024.  
05.- ARCHIVO DOM  
SSA/RBP/Of. 844/2024

**SCARLETT SALINAS ALVARADO.**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
FIRMA Y TIMBRE



Dirección de Obras  
☒ Calle Moisés Chacón N°149, 2°Piso, Zapallar. Teléfono (33) 2296829  
E-mail: obras@munizapallar.cl

